Contrato N° 117 /14

Licitación Por Concurso de Ofertas DINCAP N° 04/2014
"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA CON CONTRATO PLURIANUAL"
ID N° 273.162
Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP)

EL MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, con domicilio en la calle Nuestra Señora del Carmen Nº 505 e/ Soldado Desconocido, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con C.I. Nº 649.896, en su carácter de Director General, en adelante denominado la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma **ALTERNATIVA S.A.,** con **RUC Nº 80037264-6,** domiciliada en Padre Juan Cassanello Nº 2293, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay; representado en este acto por el **Sr. IVAN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA**, con C.I. N° 3.525.768 en su carácter de Representante Legal, según Poder otorgado por Escritura Pública N° 185 de fecha 27 de junio del 2014, pasada ante el Notario y Escribano Publico Atanasio Cano Cardozo; denominada en adelante el denominada en adelante el "**PROVEEDOR**", y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA CON CONTRATO PLURIANUAL",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la entrega de útiles para la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), que serán proveídos de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Resolución de Adjudicación emitida por la CONTRATANTE, y su respectiva notificación;
(e) Cuadro de Precios Adjudicados;
(f) La oferta del Proveedor;
(g) Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2014	1	4	0	0	340	10	1	99	150.064.500

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 273.162.-
Siendo el llamado Plurianual, la validez o continuidad de la presente contratación quedará supeditada a la disponibilidad de los créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el Presupuesto de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal 2015.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DINCAP N° 04/2014 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA CON CONTRATO PLURIANUAL",**

Ing. Agr. Cesar Duarte Riveros
Director General
DINCAP

Contrato N° 117 /14

convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, según Resolución N° 1673 de fecha 10 de octubre de 2014. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2099 de fecha 09 de diciembre de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 3 MARCA XEROX - INSUMOS PARA IMPRESORAS

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 3117, NEGRO ORIGINAL.	XEROX	USA	Unidad	Caja	8	460.000	3.680.000
2	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA XEROX PHASER 4600/4620, LASER PRINTER, NEGRO ORIGINAL.	XEROX	USA	Unidad	Caja	24	1.115.900	26.781.600
							TOTAL IVA INCLUIDO LOTE 03:	**30.461.600**

LOTE 4 MARCA CANON - INSUMOS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LBP 6300 dn, NEGRO ORIGINAL.	CANON	JAPON	Unidad	Caja	6	699.000	4.194.000
2	CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 2022 N GPR 18, ORIGINAL.	CANON	JAPON	Unidad	Caja	10	195.000	1.950.000
3	CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1022, ORIGINAL.	CANON	JAPON	Unidad	Caja	16	315.000	5.040.000
4	CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON IMAGE CLSSS MF 6530, (106), ORIGINAL, ORIGINAL.	CANON	JAPON	Unidad	Caja	10	1.290.000	12.900.000
5	CARTUCHO DE TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON IR 1024 GPR 22, ORIGINAL.	CANON	JAPON	Unidad	Caja	30	315.000	9.450.000
							TOTAL IVA INCLUIDO ITEM 04:	**33.534.000**

El **monto total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 63.995.600 (GUARANIES SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS) IVA Incluido.**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).
Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.
Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la provisión, sea determinado en base a los precios que figuran en la Planilla de Precios, estos precios se fijaran si están sujetos a reajustes, conforme a las CEC.
El Banco y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO NACIONAL DE FOMENTO - Cta. N° 0001057009513731.**

Oscar Duarte Rivarola
Director General
DINCAP

Contrato N° 117 /14

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es de su suscripción hasta el **31 de diciembre de 2015.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BINES y/o SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Administración Financiera de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, el día 18 del mes de diciembre del año dos mil catorce.-

.....	.....
Sr. IVÁN ALEXIS CASTILLO FILARTIGA	**Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**
Alternativa S.A.	